



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CULTURA TRIBUTARIA Y LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS
CONTRIBUYENTES DEL SECTOR FERRETERO DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA,
PERÍODO 2022

Trabajo de Titulación para optar al título de
Licenciada en Contabilidad y Auditoría

Autor:

García Cuenca, María Fernanda

Tutor:

Msc. Víctor Hugo Vásquez Samaniego

Riobamba, Ecuador. 2024

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, **María Fernanda García Cuenca**, con cédula de ciudadanía **0705772069**, autora del trabajo de investigación titulado: **CULTURA TRIBUTARIA Y LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR FERRETERO DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PERÍODO 2022**, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, a los 11 días del mes de junio de 2024



María Fernanda García Cuenca

C.I: 0705772069



DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

Quien suscribe, Mgs. Víctor Hugo Vásquez Samaniego catedrático adscrito a la Facultad de Ciencias políticas y Administrativas, por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: **CULTURA TRIBUTARIA Y LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR FERRETERO DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PERÍODO 2022**, bajo la autoría de **María Fernanda García Cuenca**; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los 27 días del mes de mayo de 2024

Mgs. Víctor Hugo Vásquez Samaniego

C.I: 0603002106

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación **CULTURA TRIBUTARIA Y LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR FERRETERO DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PERÍODO 2022**, presentado por María Fernanda García Cuenca, con cédula de identidad número 0705772069, bajo la tutoría de Msc. Víctor Hugo Vásquez Samaniego; certificamos que recomendamos la **APROBACIÓN** de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

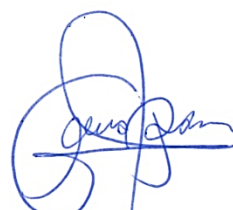
De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba

Presidente del Tribunal de Grado
Msc. / Marco Moreno



Firma

Miembro del Tribunal de Grado
Msc. / Gema Paula Alarcón



Firma

Miembro del Tribunal de Grado
Msc. / Norma Jiménez



Firma



Dirección
Académica
VICERRECTORADO ACADÉMICO

en movimiento



UNACH-RGF-01-04-08.15
VERSIÓN 01: 06-09-2021

CERTIFICACIÓN

Que, **GARCÍA CUENCA MARÍA FERNANDA** con CC: **0705772069**, estudiante de la Carrera **CONTABILIDAD Y AUDITORIA**, Facultad de **CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado " **CULTURA TRIBUTARIA Y LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR FERRETERO DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PERÍODO 2022**", cumple con el **4%**, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **TURNITIN**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 02 de junio de 2024

Msc. Víctor Hugo Vásquez Samaniego
TUTOR (A)

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación se lo dedico en primer lugar a Dios, el que me ha guiado e iluminado con el espíritu santo en toda mi trayectoria académica.

Al ser más especial, dulce, bondadoso que siempre estuvo ahí desde el día uno luchando contra agua y corriente para sacarnos adelante a mí y mis hermanos, quién con sus enseñanzas nos llevó por el camino del bien para convertirnos en personas trabajadoras que respetan a su prójimo.

Con todo mi amor y cariño para mi madre, mi amiga y mi todo.

María Fernanda García Cuenca

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por permitirme estar en este mundo terrenal para cumplir mis sueños y aspiraciones, por nunca dejarme caer y darme el impulso para lograr lo propuesto en esta vida.

A mi familia que con gran amor y cariño me ayudaron siempre en lo que podían, hace cinco años que salí de casa para cumplir esta meta y ahora lo estoy logrando con tanto esfuerzo a pesar de las circunstancias que atravesamos. De manera especial gracias a mis hermanos Darwin y Maryuri que siempre me apoyaron desde el día uno con sus muestras de amor y cariño sobre todo por creer en mí, su negrita se les gradúa.

A mi mejor amiga Gene que siempre estuvo ahí sobre todo en los momentos más difíciles dándome la mano para no caer. Mi grupo de amigos de la Universidad que hicieron que este paso en mi vida universitaria sea más ameno y sobre todo por hacerme sentir en casa y de manera especial a mi combito Adri, Lady, Pau, Meli, Mela, Paty, Karen, Jos y Jhonny los llevaré por siempre en mi corazón.

A mi padre que me ayudo a pesar de los años, gracias infinitas por permitirme de una u otra manera culminar esta etapa de mi vida y sobre todo que me vea cumplirla.

A la Universidad Nacional del Chimborazo por abrirme sus puertas y permitirme convertir en profesional a mi querida carrera de Contabilidad y Auditoría que a través de cada uno de los docentes me guiaron por este paso y sobre todo a los que dejaron huellas importantes en mí, de manera especial a mi tutor Máster Víctor Vásquez por compartir sus conocimientos y guiarme con toda la paciencia y disponibilidad, también agradecer infinitamente a Gemita, Normita y Marquito por ayudarme con tanta disposición en este último tramo.

Por último, quiero agradecer a mi pareja Kevin Troya por apoyarme incondicionalmente, por siempre estar ahí para mi ayudándome en mis momentos más difíciles por no dejarme caer y por siempre enviarme porras y decirme que yo puedo, fuiste mi pilar en mis momentos más duros y no hay palabras que lo describan, gracias por creer en mí y hacerme creer que lo podía lograr.

María Fernanda García Cuenca

ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA	
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR	
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL	
CERTIFICADO ANTIPLAGIO	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I	16
1. MARCO REFERENCIAL	16
1.1 Planteamiento del Problema	16
1.1.1 Formulación del problema	17
1.2 Objetivos.....	17
1.2.1 Objetivo General.....	17
1.2.2 Objetivos Específicos.....	17
CAPÍTULO II	18
2. MARCO TEÓRICO	18
2.1 Estado del arte.....	18
2.2 Fundamentación Teórica	19
2.2.1 Principios Tributarios.....	19
2.2.2 Sistema Tributario.....	20
2.2.3 Obligación Tributaria.....	20
2.2.4 Tributo.....	21
2.2.5 Evasión Tributaria.....	21
2.2.6 Cultura.....	21
2.2.7 Cultura Tributaria	21

2.2.8	Conciencia Tributaria.....	22
2.2.9	Comprobantes electrónicos	22
2.2.9.1	Documentos Habilitados	22
2.2.10	Facturación.....	23
2.2.11	Facturador SRI.....	23
2.2.12	Facturación electrónica.....	24
2.2.13	Firma Electrónica	24
2.2.14	Certificado de firma electrónica.....	24
2.2.15	Token.....	24
2.2.16	Facturación electrónica en Ecuador.	25
CAPÍTULO III		26
3. METODOLOGÍA.		26
3.1	Método de Investigación.....	26
3.1.1	Método Deductivo	26
3.1.2	Investigación Descriptiva.....	26
3.1.3	Investigación de Campo.....	26
3.2	Diseño de la investigación	26
3.2.1	No experimental	26
3.3	Enfoque de la Investigación.....	26
3.4	Unidad de análisis	27
3.4.1	Población.....	27
3.4.2	Tamaño y muestra.....	27
3.5	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	27
3.5.1	Determinación de la técnica	27
3.5.2	Determinación de instrumentos.....	28
3.6	Técnicas de interpretación de datos.....	28
3.7	Operacionalización de las variables.	28

CAPÍTULO IV	31
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	31
4.1. Resultados y discusión de la encuesta	31
4.1.1. Análisis de la identificación de procesos para incorporación la facturación de tipo electrónica.....	44
4.1.1.1. Comparación de costos y beneficios entre los Facturadores Electrónicos Pagados vs Aplicativo Gratuito del SRI.	44
4.1.1.2. Facturador Electrónico Pagado.....	44
4.1.1.3. Aplicativo Gratuito del SRI.....	45
4.1.2. Proveedores de Facturación Electrónica.....	46
4.1.3. Comparación entre la facturación electrónica vs la facturación física.....	46
CAPÍTULO V.....	48
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	48
5.1. Conclusiones	48
5.2. Recomendaciones.....	49
6. BIBLIOGRAFÍA.....	50
7. ANEXOS	52
Anexo 1	52
<i>Formato de la encuesta</i>	52
Anexo 2	54
Anexo 3	55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Obligaciones Tributarias	20
Tabla 2: Documentos Habilitados	22
Tabla 3: Estratificación de las ferreterías de Riobamba	27
Tabla 4: Variable de tipo independiente y dependiente	29
Tabla 5 Programa de Facturación	31
Tabla 6 Facturador SRI	32
Tabla 7 Dispositivos electrónicos para facturación	33
Tabla 8 Comparación de Costos	34
Tabla 9 Facturación Electrónica vs Facturación Física	35
Tabla 10: Integración de sistemas de facturación	36
Tabla 11 Administración de datos	37
Tabla 12 Conocimiento acerca de la Cultura Tributaria	38
Tabla 13 Administración Tributaria	39
Tabla 14 Inducción sobre conciencia tributaria	40
Tabla 15 Comparación de facturadores privados con el aplicativo del SRI	45
Tabla 16 Comparación entre la FF y FE	47

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Programa de Facturación	31
Figura 2 Facturador SRI	32
Figura 3 Dispositivos Electrónicos para facturación.....	33
Figura 4 Comparación de Costos	34
Figura 5: Facturación Electrónica vs Facturación Física	35
Figura 6 Integración de Sistemas de Facturación	36
Figura 7 Administración de datos	37
Figura 8 Conocimiento acerca de la Cultura Tributaria	38
Figura 9 Administración Tributaria.....	39
Figura 10 Inducción sobre conciencia tributaria.....	40
Figura 11 Comparación de la recaudación del IVA	42
Figura 12 Comparación de la recaudación del Impuesto a la renta	43

RESUMEN

La finalidad de la actual investigación fue el analizar el nivel cultural tributario en la incorporación de la facturación con características electrónicas dentro de la zona ferretera del cantón de Riobamba período 2022. Si bien es cierto el término de cultura tributaria abarca muchos puntos como lo es el cumplimiento de los pagos de tributos, la principal contribución tributaria que hacen estos contribuyentes es el IVA y el Impuesto a la Renta, impuestos que simbolizan una recaudación enorme en el país, además de la expedición de las facturas de tipo electrónicas y todas las bondades que conlleva esta nueva implementación. En el primer capítulo de la investigación se personifica el respectivo problema y formulación de dicha problemática, planteando el objetivo general y demás objetivos específicos. El segundo apartado abarca los antecedentes relevantes sobre la cultura de carácter tributario y la incorporación de la facturación de tipo electrónica como también una base teórica que ayudaron en la elaboración de esta indagación científica. Al llegar al tercer capítulo, se especifica la metodología aplicada e incorporada, un método cuantitativo, se aplicó una encuesta la misma que permitió adquirir elementos informativos trascendentales que ayudaron en el proyecto investigativo, la misma que fue aplicada en la zona ferretera del cantón Riobamba que conformado por 33 ferreterías. Al apartado cuarto enuncia los diversos resultados que se obtuvieron al analizar la llamada cultura de carácter tributario y la incorporación de la facturación, cumpliendo cabalmente cada uno de los objetivos. El capítulo final establece las conclusiones respondiendo a los objetivos como también las recomendaciones.

Palabras claves: Cultura tributaria, facturación electrónica, contribuyentes, implementación

Abstract

The current research aimed to analyze the tax culture level in the incorporation of invoicing with electronic features within the hardware area of the canton of Riobamba period 2022. although the term tax culture indeed covers many points, such as compliance with tax payments, the main tax contribution made by these taxpayers is the VAT and Income Tax, taxes that symbolize a vast collection in the country, in addition to the issuance of electronic invoices and all the benefits that this new implementation entails. The research's first chapter embodies the problem and formulation of this problem, stating the general and other specific objectives. The second section covers the relevant antecedents of the tax culture, the incorporation of electronic invoicing, and a theoretical basis that helped elaborate this scientific research. The third chapter specifies the methodology applied and incorporated. A quantitative method, a survey, was applied, which allowed the acquisition of transcendental informative elements that helped in the research project. The same method was applied in the hardware area of the Riobamba canton, which consists of 33 hardware stores. In the fourth section, the various results obtained from the analysis of the so-called tax culture and the incorporation of invoicing were presented, fully complying with each of the objectives. The final chapter establishes the conclusions responding to the objectives and the recommendations.

Keywords: Tax culture, electronic invoicing, taxpayers, implementation.

Reviewed by:



Lcda. Yesenia Merino Uquillas

ENGLISH PROFESSOR

0603819871

INTRODUCCIÓN

La respectiva incorporación de la denominada facturación electrónica dentro del Ecuador va tomando gran relevancia dentro de las empresas ya que ha evolucionado tecnológicamente por medio de la Información y Comunicación (TICS), permitiendo que estas nuevas transiciones al paso tecnológico agilicen los procesos de cumplimiento tributario optimizando procesos y teniendo un funcionamiento eficiente en un sistema tributario que abarca un sin fin de obligaciones.

Si bien es cierto esta método de facturación fue integrado a las empresas de manera regulada basado en reformas que ayudan al mejor funcionamiento de una nación adaptándose a sus necesidades esto con el fin de promover sostenibilidad económica e incrementar más conciencia tributaria al momentos de la implementación de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley para el Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, asignada tras la pandemia ocurrida por el COVID-19 la misma que tendría su efecto a partir del 30 de noviembre del año 2022.

Basado en términos de cultura tributaria dentro de esta investigación en la cual se analizó el nivel cultural de cada contribuyente dentro del sector ferretero en el cantón Riobamba, con el fin de tener una visión general de como los contribuyentes acataron sus obligaciones de carácter tributario a las que se cuentan obligados como es la declaración de Impuesto a la renta y la declaración IVA respectivamente, si bien es cierto se llevan a cabalidad existe un gran desconocimiento de cultura tributaria dentro del ámbito de la facturación electrónica, ya que un sin fin de contribuyentes se apegaron a este proceso con el fin de cumplir con la disposición dada. La facturación electrónica si representa una ventaja en el control tributario dentro del sector ferretero de Riobamba.

CAPÍTULO I

1. Marco Referencial

1.1 Planteamiento del Problema

La adecuada incorporación de implementación de la denominada facturación de tipo electrónica tuvo sus inicios con una resolución emitida el 1 de junio de 2014 donde se mencionan los grupos que tendrían obligatoriedad de emitir estos comprobantes electrónicos y las fechas establecidas para cada uno de ellos, empezando por las sociedades consideradas como emisoras, que también poseían características administradoras de tarjetas de crédito, tendrían que iniciar con este proceso el 1 de agosto del 2014 las siguientes entidades que se acogerían a este nuevo proceso de facturación serían las instituciones financieras que se encuentran vigiladas por la Superintendencia de Bancos.

Las personas contribuyentes de carácter especial dentro de las actividades de televisión pagada, telecomunicaciones, junto a distintas y diversos exportadores certificados, a través del tiempo se han ido anexando a este proceso. La última resolución emitida es donde se establece la fecha de obligatoriedad el 30 de noviembre de 2022 a excepción de los Negocios con características Populares. Al incorporar facturación de características electrónicas, se añade avance tecnológico y cabe mencionar que debido a esto se han originado problemas con los contribuyentes que deben realizar esta implementación ya que demanda de un costo elevado para adquirir programas que ayuden a facilitar este proceso además de la falta de conocimiento tecnológico para el uso de estos programas.

La zona ferretera del cantón de Riobamba cuenta con 33 entidades las cuales dos de ellas son sociedades, de igual manera dentro de estas entidades existe un problema al momento de realizar la implementación de la facturación de tipo electrónica como lo es la escasa preparación y adquisición de conocimiento del uso del de estos programas cabe destacar que primordialmente otro de los problemas existentes es el recurso económico que hay que invertir, se debe tomar en cuenta que dentro de las ferreterías existe una gran cantidad de artículos que deben existir dentro del sistema de facturación los cuales son más complejos y mucho más costosos. Se debe recalcar que las personas consideradas como contribuyentes no consideran a la facturación de tipo electrónica como ventaja en un 100% ya que existe falta de cultura tributaria dentro de las entidades.

1.1.1 Formulación del problema

¿De qué forma la falta de la cultura tributaria genera problemas en la implementación de la facturación electrónica en los contribuyentes del sector ferretero de la ciudad de Riobamba período 2022?

Variable Dependiente: Facturación electrónica

Variable Independiente: Cultura Tributaria

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

- Analizar el nivel cultural tributario en la implementación de la facturación electrónica dentro del sector ferretero dentro de la ciudad de Riobamba.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Identificar qué proceso debe ser considerado para realizar la implementación de la facturación electrónica.
- Reconocer el nivel cultural que poseen los contribuyentes del sector ferretero de la ciudad de Riobamba.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Estado del arte

Garzón et al. (2021), en su trabajo de investigación titulado “Análisis inmerso en las importantes superioridades y perjuicios dentro de la correspondiente facturación de tipo electrónica en la nación de Colombia utilizada en las diversas empresas de rango pymes” concluyen que la facturación electrónica es una alternativa para los sistemas se acomodaran a las exigencias de la sociedad, se observa también que este nuevo sistema minimiza procesos, ayuda a reducir tiempos, costos y gastos.

El objetivo a perseguir es idealizar y generar una cultura en las ciudadanos y empresas al momento de la respectiva presentación y posterior pago de cada impuesto. De este modo se contribuye a un mayor recaudo en los impuestos, de igual manera se presentan algunas dificultades estas son similares a las que menciona Valderrama, Moreno & Proveda que manifiestan que existen inconvenientes al momento de acceder a un sistema para poder realizar la facturación ya que resulta un tanto complejo para algunas personas que se les hace difícil poder utilizar estos sistemas.

Valderrama, Moreno & Proveda (2019), en su investigación titulada “La aplicación de la adecuada facturación de tipo electrónica, dentro de la nación de Colombia” establece y determina como objetivo a estudiar a todas las ventajas, junto a las respectivas desventajas de la facturación de características electrónicas dentro de Colombia, donde podemos determinar que para el año en el que se realizó esta investigación la aplicación e incorporación de la denominada facturación de tipo electrónica en la nación de Colombia aún se encuentra en proceso de transición siendo realizada por varios individuos de manera voluntaria, resaltando el temor de los contribuyentes a las plataformas de difícil acceso, considerando que su utilización es de carácter complejo, que junto a la falta de información existente entre las empresas respecto a los beneficios y bondades que causa el presente método de aplicación.

Arias & Cáceres (2021), en su tema de investigación llamado “La correspondiente facturación de tipo electrónica como sistema de manejo para el acatamiento en el ámbito tributario, zona carrocera”, expedido por la revista investigativa aplicada en ciencias de características empresariales establecen como objetivo analizar los beneficios que trae la facturación electrónica. De acuerdo con los datos sintetizados, valorados y analizados, junto a

los valores oficiales, determinadas empresas consideradas carroceras del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua adquirieron e incorporaron la implementación de la facturación electrónica, este estudio ha demostrado que ha sido beneficioso para todas las empresas que han optado por implementar esta tecnología. Las entidades estudiadas lograron el objetivo principal de ahorrar dinero mediante la eficiencia y eficacia de la facturación de tipo electrónica.

Para el autor Guerrero (2020), en su investigación “La facturación electrónica utilizada en contribuyentes que distribuyen gas de características domesticas dentro del cantón Quinindé” El precepto del estudio es examinar los diversos y distintos efectos del cambio en la forma de facturación para los contribuyentes, lo cual presenta ventajas innegables, pero también obstáculos como las regulaciones del país, factores culturales, sociales, económicos y legales que impiden la utilización y uso de la facturación de tipo electrónica. Es importante resaltar y enfatizar que la evolución continua y constante que causa la facturación electrónica puede ayudar a las empresas a obtener beneficios a corto y largo plazo.

El autor Coca (2020), dentro de su investigación, “la facturación de tipo electrónica y las diferentes brechas de carácter tributarias dentro del cantón Ambato”, define el impacto de la facturación de tipo electrónica en el campo tributario, demostrando que la facturación electrónica es un método que permite la emisión de comprobantes electrónicos que cumplen con las exigencias legales del SRI, y también define que la antagoniza entre el cumplimiento y la normativa se conoce como brecha tributaria. Es la diferencia entre las obligaciones fiscales de los contribuyentes y el Estado.

2.2 Fundamentación Teórica

La cultura tributaria se basa en la necesidad de los ciudadanos de contribuir con su país a través de un gasto de características públicas destinado a satisfacer las demandas de carácter social dentro de zonas y áreas como la educación, la educación social, la recreación, la seguridad y la alimentación, entre otros aspectos. Estos gastos son parte de una estructura social que demanda la sociedad y que el Estado asume como propias esas necesidades. Sin embargo, es importante comprender que la cultura tributaria no es una forma.

2.2.1 Principios Tributarios

Para Cornejo, el apartado del artículo trescientos de la Constitución de nuestra nación determina y concluye que, “el actual sistema y mecanismo tributario debe basarse en principios

fundamentales como la generalidad, progresividad, irretroactividad, suficiencia recaudatoria, simplicidad administrativa, equidad y transparencia” (Cornejo, 2020, p.34).

2.2.2 Sistema Tributario

Según las conclusiones emitidas por Ruiz, “un sistema de carácter tributario es trascendental para el eficaz funcionamiento, financiamiento y crecimiento económico de un Estado, y el método de recaudo depende de la política fiscal en vigor” (Ruiz et al., 2018, p.54). El almanaque tributario es una pieza y eslabón clave para establecer la política económica, lo que permite crear políticas fiscales donde el Estado puede obtener ingresos consistentes para desempeñar sus ocupaciones y fomentar el génesis y creación de empleos.

2.2.3 Obligación Tributaria

Dentro del artículo quince del Código Tributario ecuatoriano se determina que la adecuada responsabilidad de tipo tributaria es considerada como el vínculo de carácter jurídico de características personales entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los respectivos contribuyentes; concluyendo que, “en vigor de la misma, se debe complacer la prestación en dinero o económica, bienes o servicios de características apreciables en dinero, al comprobarse el hecho causante y previsto en la normativa ecuatoriana” (Código Tributario, 2018).

Tabla 1: Obligaciones Tributarias

Obligación	Concepto
Declaración de Iva	Se debe declarar el denominado impuesto de operaciones, mismo efectuado mensualmente, la declaración se realizará dentro del mes siguiente
Declaración de retenciones del impuesto en la renta	La respectiva presentación de la respectiva declaración de retenciones correspondientes y asignadas al conocido Impuesto a la Renta, siendo un trámite de características obligatorias para los agentes de retención dentro del territorio nacional. En dicha declaración, se anuncia al SRI en relación a determinadas las cantidades de impuestos retenidos a individuos y a terceros durante un tiempo y período determinado.

Nota: María Fernanda García Cuenca (2024)

2.2.4 Tributo

“La contribución se consolida y fortalece como una forma de obtener ingresos públicos a cargo de un individuo y persona. La forma y el origen de los ingresos públicos varían, pero los tributos mantienen elementos distintivos que los identifican e individualizan, lo que da vida al derecho tributario”(García, 2020, p.55). Expresamente se pueden imponer impuestos sobre la capacidad de carácter contributiva, que es determinada por la renta, en aspectos de ingreso, como consumo, capitalización o ahorro que otorgue la oportunidad al estado proporcionar distintos recursos, con el objetivo de satisfacer diversos requerimientos de la población de manera sostenible a largo plazo.

2.2.5 Evasión Tributaria

La evasión de carácter fiscal, también denominada fraude fiscal, se refiere a cualquier comportamiento ilícito en el que incurren individuos o entidades, conocidos como contribuyentes, de forma intencional o negligente. Este fenómeno se produce cuando la persona considerada como contribuyente oculta o no declara ingresos y activos a las autoridades fiscales, o cuando infla gastos deducibles, “con el propósito exclusivo de disminuir el monto de impuestos a pagar en comparación con lo establecido por la ley” (Yanchaliquin, 2020, p.46).

2.2.6 Cultura

La cultura de un colectivo social suele estar determinada por sus características únicas de tiempo, espacio y tradición en el modo en que realizan las actividades. La forma en que un grupo social concibe la vida, su visión del mundo y de la convivencia en sociedad, “de la misma manera con los principios de características morales y éticas que dirigen la comunidad, son aspectos que se pueden comprender a partir de ello” (Montiel et al., 2020, p.56).

2.2.7 Cultura Tributaria

El contribuyente realiza un esfuerzo en cumplimiento de sus obligaciones fiscales, basado en creencias positivas en las diversas normativas legales. Este compromiso con el Estado y la sociedad tiene como objetivo establecer niveles de vida acordes con entornos de convivencia óptimos. De esta manera, “se promueven valores sociales que favorecen la convivencia cívica, fomentando un entendimiento colectivo que trasciende el individualismo” (Padrón et al., 2022, p.56).

2.2.8 Conciencia Tributaria

La conciencia tributaria implica que los ciudadanos asuman y comprendan sus obligaciones y responsabilidades de aportar y acrecentar el financiamiento de determinados gastos de carácter públicos mediante los diversos impuestos. En la vida, las personas atraviesan diferentes etapas en su comprensión y manejo de los tributos y el Sistema Fiscal. Desde la falta de conciencia de la incompetencia inicial, hasta la toma de conciencia de dicha incompetencia y la búsqueda activa de conocimiento para ser competente en este ámbito. “La sociedad actual demanda que las personas adquieran esta competencia de forma natural, a través de un proceso continuo de aprendizaje, educación y formación cívico-tributaria” (Bonell, 2015, p.55).

2.2.9 Comprobantes electrónicos

Los documentos en cuestión cumplen con cada uno de los requisitos de características reglamentarias y legales requirentes para la validez y eficacia de comprobantes de venta. “Su finalidad es efectivizar la autenticidad y originalidad del documento y son generados mediante una modalidad electrónica aprobada por el SRI” (SRI, 2019).

2.2.9.1 Documentos Habilitados

Al analizar el respectivo reglamento que regula la retención y documentos de características complementarias, junto a los comprobantes de venta, mencionamos los siguientes:

Tabla 2: Documentos Habilitados

Factura	En el momento de la respectiva transferencia de bienes, el otorgamiento de servicios o efectivización de otras transacciones anuladas y cobijadas por diversos impuestos se procederá a la respectiva expedición y otorgamiento de las facturas.
Nota de crédito	Las llamadas notas de crédito son instrumentos empleados para la cancelación de transacciones, la autorización de devoluciones y la concesión de rebajas o incentivos. Es necesario que se especifiquen diversos apartados como serie, la denominación y número exacto, correcto y legal de los comprobantes de venta relacionados.
Nota de débito	Las denominadas notas de débito se generarán con el precepto de recolectar intereses por demora, en busca de compensar los gastos y costos en los que haya incurrido el vendedor después del otorgamiento de la factura utilizada

para la venta. Las notas deben contener apartados como serie, denominación, número específico y real cada comprobante de venta relacionados y asociados.

Guía de remisión

Es el instrumento que respalda la evacuación de mercancías a través del departamento nacional, por cualquier circunstancia es la guía de remisión.

La certificación del origen legítimo de la mercadería se logra a través de la guía de remisión cuando se garantiza la veracidad de la información suministrada, la autenticidad de los documentos referidos y la correspondencia entre los datos consignados en la guía y la mercancía efectivamente transportada.

Comprobantes de retención

Son instrumentos que garantizan las retenciones adecuadas de impuestos efectuadas y ejercidas por los funcionarios de retención, acatando totalmente el sistema de la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamentación y correspondientes resoluciones emanadas por el director general del SRI.

Nota: María Fernanda García Cuenca (2024)

Fuente: Reglamento oficial de comprobantes de venta, documentos de características complementarias y de retención

2.2.10 Facturación

La facturación se considera como un instrumento utilizado por el SRI con la finalidad para que los contribuyentes puedan emitir comprobantes para la venta usados por la autoridad competente. “Estos comprobantes sirven como respaldo de las transacciones realizadas en la realización de transferencia de bienes o en casos donde se presten servicios, incluyendo aquellas que están sujetas a impuestos” (SRI, 2020).

2.2.11 Facturador SRI

El respectivo aplicativo usado en la emisión de comprobantes con características electrónicas son una herramienta en línea que permite generar documentos sin requerir descargas ni instalaciones. Puede ser empleado por individuos y entidades, excepto aquellos identificados como contribuyentes exponenciales en el registro tributario. La herramienta satisface y efectúa las funciones de firmar electrónicamente, generar y enviar al SRI, junto a la notificación de los comprobantes a los destinatarios a través de correo electrónico de forma automatizada. Además, permite la correspondiente visualización didáctica y dinámica del comprobante de tipo electrónico mediante la representación física e impresa del archivo digital.

2.2.12 Facturación electrónica

La factura con características electrónicas es un instrumento que, al igual que su contraparte en papel, cumple con los mismos propósitos para emisores, receptores y terceros interesados. Es un registro electrónico de operaciones comerciales de una entidad que garantiza autenticidad, integridad y legibilidad en diversos ámbitos como el comercial, civil, financiero, logístico y tributario, aplicable en todas las situaciones y ante todos los actores del proceso (Barreix & Zambrano, 2018).

2.2.13 Firma Electrónica

Los datos adjuntos y relacionados a un correspondiente mensaje de datos en formato electrónico son utilizados para emparejar a la persona titular o dueña de la firma en congruencia con el mensaje, señalando su aprobación e identificando la información salvaguardada en dicho mensaje. La firma con características electrónicas releva a la rúbrica manuscrita.

La firma con características electrónicas, en contraste con la rúbrica manuscrita, se ejecuta por medio de factores electrónicos, mientras que la firma manuscrita es creada manualmente por el individuo. Al suscribir un documento con el estampado de la firma, ya sea electrónica o manuscrita, se registra la responsabilidad del remitente. “Este acto confirma la autoría del documento y permite una identificación completa del emisor” (Gobierno Electrónico FirmaEC, 2024).

2.2.14 Certificado de firma electrónica.

Al hablar sobre certificado digital, se lo considera como un mensaje de datos que valida la asociación de una firma de tipo electrónica con un individuo específico, mediante un procedimiento de verificación que autentica su identidad. El certificado electrónico se emite en formato de mensaje de datos con la utilización de un archivo digital o token (Gobierno Electrónico FirmaEC, 2024).

2.2.15 Token.

El dispositivo cuenta con un certificado electrónico y un sistema de seguridad integrado a nivel de software y hardware que garantiza la confiabilidad requerida para su utilización. Los tokens varían según las entidades emisoras, necesitan un controlador y pueden presentar limitaciones en cuanto a los sistemas operativos compatibles (Gobierno Electrónico FirmaEC, 2024).

2.2.16 Facturación electrónica en Ecuador.

En el año 2013, Ecuador lanzó oficialmente la facturación electrónica a través del SRI, un organismo de características autónomas delegado al cobro de impuestos. Esta medida se implementó como una respuesta a la evasión fiscal y con la finalidad de simplificar el acatamiento de las diversas obligaciones tributarias realizadas por los contribuyentes, utilizando la correspondiente base de datos que salvaguarda información de los mismos.

Según la observación previa realizada por Barreix y Zambrano en 2018, se señala a la obligación de generar comprobantes con características electrónicas como fundamental en la generación de criterios de selección, lo cual abarcó también al sector público. “La implementación de este proceso fue progresiva, dividiéndose en etapas como desarrollo, prueba y producción, con el objetivo de facilitar la transición gradual de los contribuyentes hacia la facturación electrónica” (Barreix & Zambrano, 2018, p.33).

Características de los comprobantes de venta de tipo electrónicos

Los instrumentos emitidos que contienen comprobantes electrónicos se generan en dos formatos: un archivo XML y un archivo PDF, este último también conocido como Representación Impresa de Documento Electrónico (RIDE). Esta representación física de la factura cotidiana carece de validación tributaria. El presente escrito debe incluir las siguientes características:

- a. Correspondiente logo de la empresa
- b. Determinado RUC del emisor
- c. Respectivo número de factura
- d. Fecha y hora de la autorización de la emisión
- e. Detalle si es un documento de producción o pruebas
- f. Clave de autorización, con un total de 49 dígitos
- g. Dirección del establecimiento matriz, junto a la respectiva sucursal
- h. Obligación de llevar la respectiva contabilidad si/no
- i. Razón social definida o nombre y apellido del respectivo cliente
- j. RUC del cliente
- k. Correspondiente fecha de emisión del comprobante
- l. Dirección del cliente
- m. Teléfono celular
- n. Correo donde es emitido el comprobante

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA.

3.1 Método de Investigación

3.1.1 Método Deductivo

En la aplicación de la presente investigación se mecanizo el método de características deductivas, sin un sistema y mecanismo de razonamiento con características lógicas, iniciando en una serie de premisas o afirmaciones generales para llegar a de lo más a lo menos y dar una explicación razonable a las realidades.

Tipo de investigación

3.1.2 Investigación Descriptiva

El enfoque descriptivo requiere la interpretación de los datos de acuerdo con los criterios específicos del tema de investigación en cuestión. Se trata de una interpretación subjetiva, aunque no es arbitraria. La información presentada es coherente con los hechos y se ajusta a los requisitos de la metodología disciplinaria.

3.1.3 Investigación de Campo.

La investigación de campo busca recopilar información de manera cualitativa, directamente de la fuente, directamente de los individuos sujetos de estudio o del mundo real donde suceden las actividades o los fenómenos, es un sistema de recaudación de datos en respuesta de la observación participativa de los hechos, con la finalidad de comprender y realizar un análisis de los sucesos comparando la información con la existente o crear nuevas bases de datos.

3.2 Diseño de la investigación

3.2.1 No experimental

Al analizar la actual investigación fue de carácter no experimental, ya que se evitó la manipulación de las variables de la investigación. En este método, el presente investigador no adquiere el control sobre cada una de las variables, más bien las observa y mide tal como ocurren en su contexto natural.

3.3 Enfoque de la Investigación

El presente trabajo de tipo investigativo se ilustra en un mecanismo de características cuantitativas, se aplicó encuestas al sector ferretero de la ciudad de Riobamba, permitiendo

analizar en que grado existe la denominada cultura tributaria con el objetivo de implementar adecuadamente el sistema de facturación de tipo electrónica.

3.4 Unidad de análisis

3.4.1 Población

La población dentro de la presente investigación se conformó por 33 ferreterías localizadas en la ciudad de Riobamba, mismos establecimientos obligados a llevar contabilidad respectivamente.

3.4.2 Tamaño y muestra

En la investigación actual se trabajó con una muestra de carácter estratificada utilizando una segmentación de acuerdo con su obligación tal como se ilustra y determina en la tabla #3.

Tabla 3: Estratificación de las ferreterías de Riobamba

N° de Ferreterías	
Ferreterías en Chimborazo	325
Ferreterías en Riobamba	226
Ferreterías en Riobamba obligadas a llevar contabilidad	33

Nota: María Fernanda García Cuenca (2024)

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1 Determinación de la técnica

Las técnicas utilizadas e implementadas en la investigación actual para la adquisición de información fueron la observación y la encuesta:

La encuesta

“La denominada encuesta es considerada como un mecanismo que generalmente se usa para indagar, captar opiniones, por medio de interrogantes estructuradas según un almanaque metodológico y metódico como es la operacionalización de las diversas variables” (Cabezas et al., 2018, p.81). Esto permite tener resultados tanto cuantitativos y cualitativos permitiendo un análisis mediante estadísticas.

Observación

Al analizar la guía de observación de tipo indirecta, se la considera como un instrumento que otorga al observador la oportunidad de situarse de forma sistemática en aquello que se

considera objeto de análisis y estudio para la indagación investigativa; “también es el almanaque que direcciona la recolección y adquisición de datos informativos de un fenómeno o hecho” (Campos, 2012. p. 56).

3.5.2 Determinación de instrumentos

- **Cuestionario estructurado:** Se aplicó la encuesta a cada uno de los gerentes de las empresas del sector ferretero con el objetivo de obtener datos de cómo es la cultura de tipo tributaria al usar la facturación de características electrónicas misma que poder ser vista en el anexo 1 de esta investigación.

- **Guía de Observación:** Se realizó una observación a los distintos programas de facturación electrónica para confirmar que los contribuyentes estén implementando este procedimiento y así darle más relevancia a la investigación.

3.6 Técnicas de interpretación de datos.

Dentro de la recopilación de información se utilizaron los siguientes mecanismos de recolección de información, considerando los requerimientos de la investigación:

- **Estadísticas:** Los datos numéricos fueron expresados en forma de gráficos y tablas según la extensión de la información los cuales fueron interpretados según la complejidad de información.
- **Interpretación:** Una vez que se obtuvo los datos necesarios recopilados, dentro del transcurso de la investigación se consideró como pilar esencial para comprender la utilización de la facturación electrónica y como interfiere la insuficiencia de cultura de carácter tributaria.

3.7 Operacionalización de las variables.

Las variables utilizadas para la generación de la técnica y el instrumento se las encuentra en la tabla 4:

Tabla 4: Variable de tipo independiente y dependiente

Variable	Definición de carácter conceptual	Dimensión	Indicador	Ítem
Facturación Electrónica	La factura de tipo electrónica es una herramienta que en todas las circunstancias y para todos los involucrados, cumple con los mismos objetivos que una factura impresa, tanto para la parte emisora y receptora como para terceros con intereses de por medio. En otras palabras, es un registro electrónico de las transacciones comerciales de una entidad.	Medios electrónicos	Software Página	¿La empresa cuenta con un programa definido a través del cual realiza la facturación electrónica? ¿Su entidad usa como medio electrónico para la elaboración de las facturas electrónicas la página del SRI?
		Recursos tecnológicos	Dispositivo Electrónico	¿Cuenta con un dispositivo electrónico adecuado que permita realizar la facturación de manera correcta?
		Administración de Datos	Rapidez	¿Considera que el sistema de facturación de electrónica permite realizar la

**Cultura
Tributaria**

El contribuyente realiza un esfuerzo en cumplimiento de sus obligaciones fiscales, basado en creencias positivas en consonancia con las diversas normativas legales. Este compromiso con el Estado y la sociedad tiene como objetivo establecer niveles de vida acordes con entornos de convivencia óptimos. Asimismo, este actuar contribuye al fomento de valores sociales que promueven una convivencia de carácter cívica, en un marco de entendimiento con tintes colectivos que trasciendan el carácter individual

Conocimiento

Entendimiento

administración de datos de manera más eficiente?

¿Conoce y entiende acerca de la cultura tributaria?

Administración
Tributaria

Eficiencia

¿Considera que la administración tributaria ayuda al uso correcto del sistema de facturación electrónica?

Concientización

Conciencia
Tributaria

¿Considera importante que debe existir una inducción sobre conciencia tributaria dentro de todo este nuevo sistema de facturación?

Nota: María Fernanda García Cuenca (2024)

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados y discusión de la encuesta

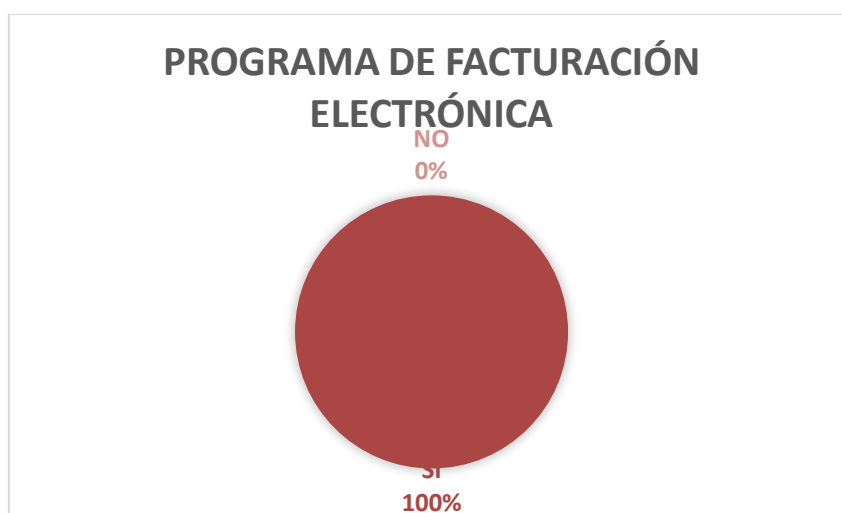
1 ¿La empresa cuenta con un programa definido a través del cual realiza la facturación electrónica?

Tabla 5 Programa de Facturación

<i>Pregunta 1</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
SI	33	100%
NO	0	0%
Total, de encuestados	33	100%

Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Figura 1 Programa de Facturación



Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Análisis e Interpretación

Según el análisis y resultados obtenidos, se puede comprobar en la tabla 5 a través de la encuesta aplicada podemos observar que el 100% de los encuestados cuentan con un programa determinado para la expedición de las facturas de tipo electrónicas. El resultado es positivo, ya que se puede verificar que el sector ferretero posee los fundamentos requeridos para emitir estos comprobantes, cumpliendo así con lo establecido por la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y la Sostenibilidad Fiscal. Estos comprobantes electrónicos son el principal medio para su elaboración, y el aplicativo utilizado varía según cada contribuyente.

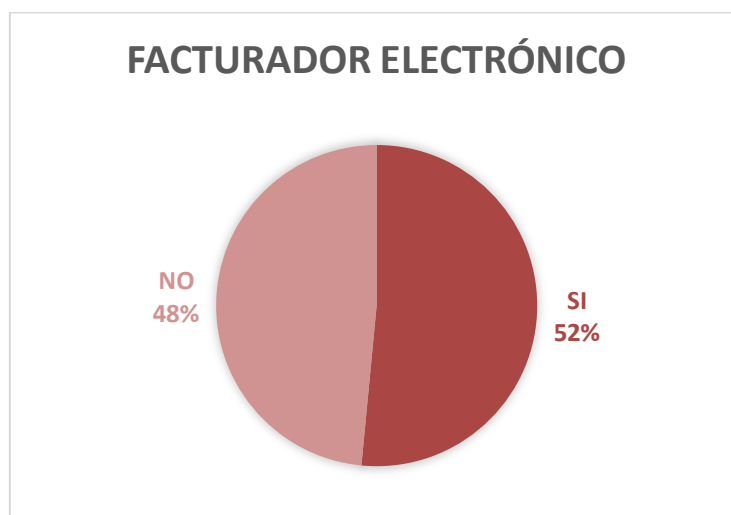
2 ¿Su entidad usa como medio electrónico para la elaboración de las facturas electrónicas la página del SRI?

Tabla 6 Facturador SRI

<i>Pregunta 2</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
SI	17	52%
NO	16	48%
Total de encuestados	33	100%

Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Figura 2 Facturador SRI



Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Análisis e Interpretación

Existe diferentes programas a los cuales se puede tener acceso, con la finalidad de expedir comprobantes de características electrónica, en la tabla 6 se puede apreciar la información que nos proveen los encuestados arroja que el 52% del sector ferretero encuestado utilizan el facturador que proporciona el Servicio de Rentas Internas mientras que el otro 48% utilizan diferentes aplicaciones externas para cumplir con esta obligación, la decisión de realizarlo a través de un facturador externo es porque consideran que existe mejor acceso al mismo ya que no dependen de cómo se encuentre el aplicativo del SRI en algunos casos el mismo tiende a perder el servicio porque muchos usuarios acceden al mismo y al encontrarse en un servidor web puede existir congestión justo en el momento de realizar el comprobante generando talvez alguna molestia con el cliente porque necesitan su comprobante o factura en ese momento.

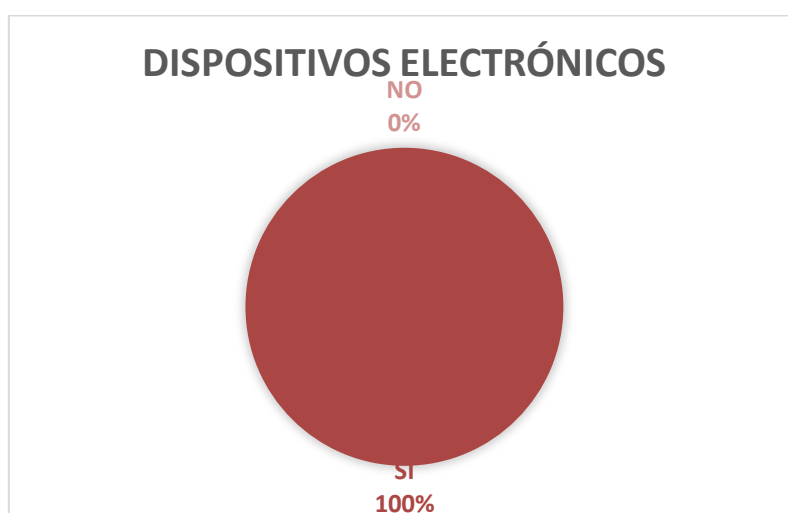
3 ¿Cuenta con un dispositivo electrónico adecuado que permita realizar la facturación de manera correcta?

Tabla 7 Dispositivos electrónicos para facturación

<i>Pregunta 3</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
SI	33	100%
NO	0	0%
Total, de encuestados	33	100%

Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Figura 3 Dispositivos Electrónicos para facturación



Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Análisis e Interpretación

Según la información estadísticas arrojada en la tabla 7, el total de los encuestados cuentan con un dispositivo apropiado para la expedición de los comprobantes con características electrónicas teniendo en cuenta que es indispensable contar con el equipo apropiado para la emisión de estos documentos, debido a la información que se guarda. Gracias a los distintos programas que existen para la expedición de comprobantes de tipo electrónicos, dicha actividad se puede encausar a través de una computadora o un celular móvil obteniendo una ventaja al poder emitir estos comprobantes electrónicos en cualquier sitio.

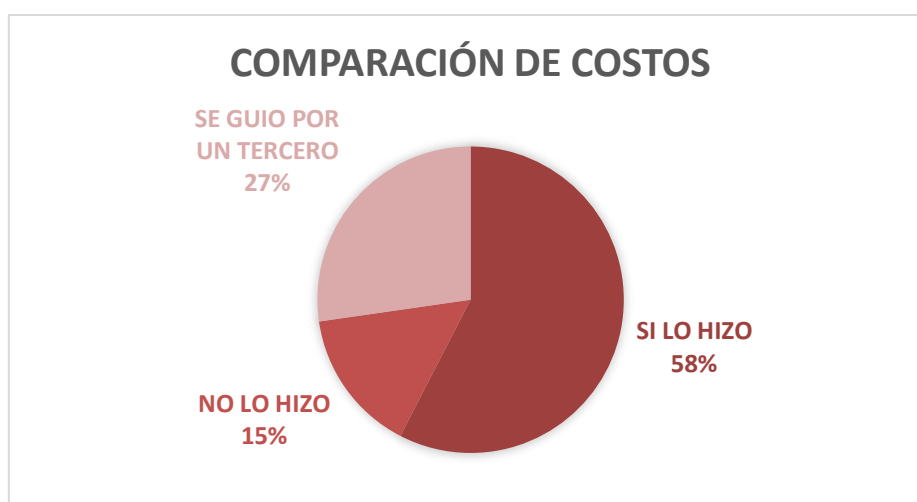
4 ¿Ha comparado los costos y beneficios de diferentes proveedores de sistemas de facturación antes de elegir el suyo?

Tabla 8 Comparación de Costos

<i>Pregunta 4</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
SI LO HIZO	19	58%
NO LO HIZO	5	15%
SE GUIO POR UN TERCERO	9	27%
Total, de encuestados	33	100%

Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Figura 4 Comparación de Costos



Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Análisis e Interpretación

La adopción de sistemas de facturación electrónica varía considerablemente entre las empresas. Algunas prefieren usar aplicativos privados o hacer uso del aplicativo del SRI como se pudo constatar en la tabla 8 de la encuesta aplicada. En consonancia a los resultados adquiridos se puede concluir que el 58% de los participantes realizan una comparación de costos y beneficios entre distintos facturadores y optar por el que sea más accesible y se acate a sus necesidades, mientras el 27% de la población encuestada manifiestan que se dejaron orientar por otras personas que ya han hecho uso de estos facturadores electrónicos los mismos que dan información básica sobre los aplicativos y en base a eso elegir un proveedor de este servicio, por último el 15% de los encuestados no hicieron comparaciones simplemente contrataron el servicio de facturación con el fin de cumplir con la disposición.

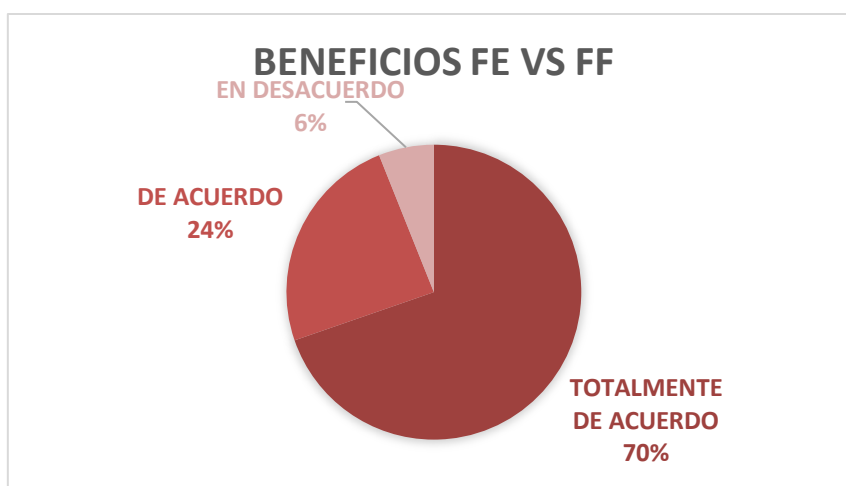
5. ¿Considera que las ventajas obtenidas de la facturación electrónica vs la facturación física justifican el costo del sistema?

Tabla 9 Facturación Electrónica vs Facturación Física

<i>Pregunta 5</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
TOTALMENTE DE ACUERDO	23	70%
DE ACUERDO	8	24%
EN DESACUERDO	2	6%
Total, de encuestados	33	100%

Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Figura 5: Facturación Electrónica vs Facturación Física



Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Análisis e Interpretación de resultados

Según las estadísticas emitidas por la presente encuesta, la tabla 9 del trabajo de investigación determina que el 70% de los encuestados están totalmente de acuerdo que los beneficios que se obtiene por la facturación electrónica justifican el costo del sistema ya que este tiene ventajas significativas que abarca términos de eficiencia, reducción de costos, organización, control, mayor seguridad y sostenibilidad ambiental. La transición a la facturación de características electrónicas es beneficiosa para las corporaciones y empresas modernas por estas razones se prevé que la facturación electrónica continúe evolucionando con el paso de los años.

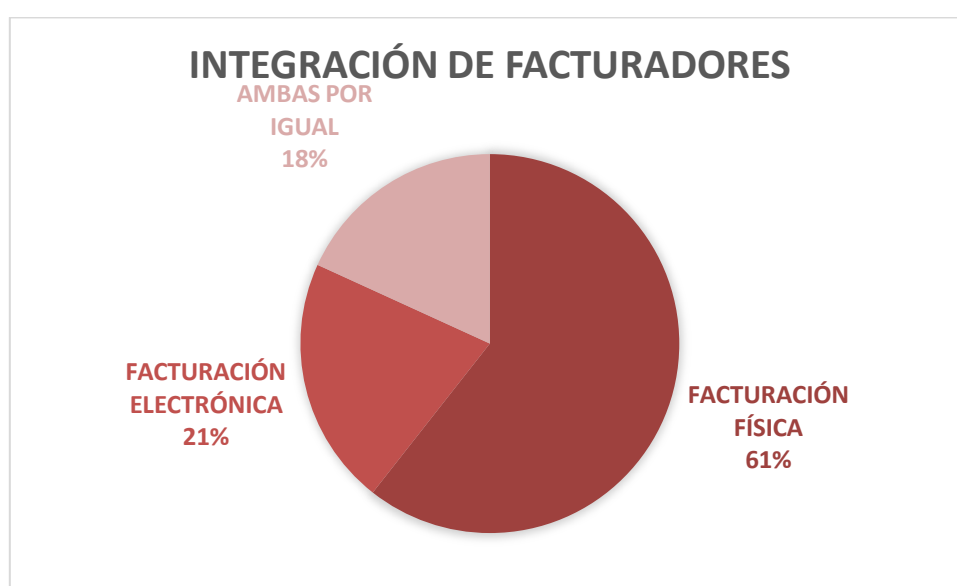
6. ¿Qué sistema de facturación considera que fue fácil de integrar inicialmente?

Tabla 10: Integración de sistemas de facturación

<i>Pregunta 6</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
FACTURACIÓN FÍSICA	20	61%
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	7	21%
AMBAS POR IGUAL	6	18%
Total, de encuestados	33	100%

Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Figura 6 Integración de Sistemas de Facturación



Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Análisis e Interpretación de Resultados

Según las estadísticas obtenidas en la tabla 10, se puede apreciar un 61% de individuos considerando fácil integrar la facturación física en sus negocios debido a la simplicidad en la elaboración de estos comprobantes ya que no se necesita de tecnología solo el conocimiento de la correcta elaboración de estos comprobantes, el 21% de los individuos que realizaron las encuestas manifestaron que la facturación de tipo electrónica esto debido a que tienen mucho más conocimiento acerca de la tecnología ya que prevalece este punto importante para su correcta emisión. El otro 18% considera que ambos sistemas de facturación se les fue fácil de integrar por sus conocimientos con ambos sistemas.

7. ¿Considera que el sistema de facturación electrónica permite realizar la administración de datos de manera más eficiente?

Tabla 11 Administración de datos

<i>Pregunta 7</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
SI	29	88%
NO	4	12%
Total, de encuestados	33	100%

Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Figura 7 Administración de datos



Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Análisis e Interpretación

En consonancia a los resultados adquiridos en la tabla 11 el 88% consideran que la facturación electrónica permite una mejor administración de datos, ya que al momento de poder utilizar un dispositivo electrónico y una aplicación que permite este manejo de facturación los datos son administrados eficientemente; se podrá encontrar más rápido cada uno de los ítems que correspondan a los artículos que ofrecen las ferreterías de igual manera se puede almacenar los datos de los clientes y no hay necesidad de volver a ingresar esos datos permitiendo así administrar el tiempo y muy importante poder resguardar los documentos de una manera más eficiente que en archivadores físicos.

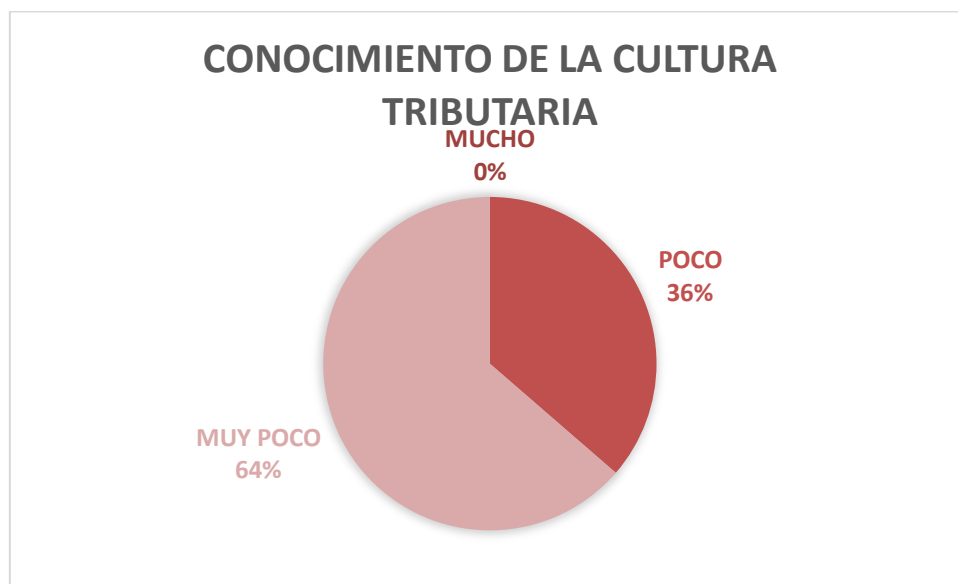
8. ¿Conoce y entiende acerca de la cultura de la cultura tributaria?

Tabla 12 Conocimiento acerca de la Cultura Tributaria

<i>Pregunta 8</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
MUCHO	0	0%
POCO	12	36%
MUY POCO	21	64%
Total, de encuestados	33	100%

Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyente

Figura 8 Conocimiento acerca de la Cultura Tributaria



Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Análisis e Interpretación

En concordancia a la información proporcionada y otorgada por la tabla 11 existe muy poco conocimiento acerca de la cultura de carácter tributario, muchos de las personas contribuyentes solo cumplieron con la presente disposición por el simple hecho de hacerlo y no conocen que se está aplicando un término de tributario; el simple hecho de saber cómo manejar un facturador electrónico se emplea el término de cultura tributaria. En un inicio con los facturadores electrónicos los mismos dueños no sabían cómo utilizarlo acudían a su contador o una persona externa para que les enseñen cómo usarlo además de eso muchos no tenían el conocimiento de los requisitos que se necesitan para acceder a un facturador electrónico sus contadores son quienes se les informa de los mismos.

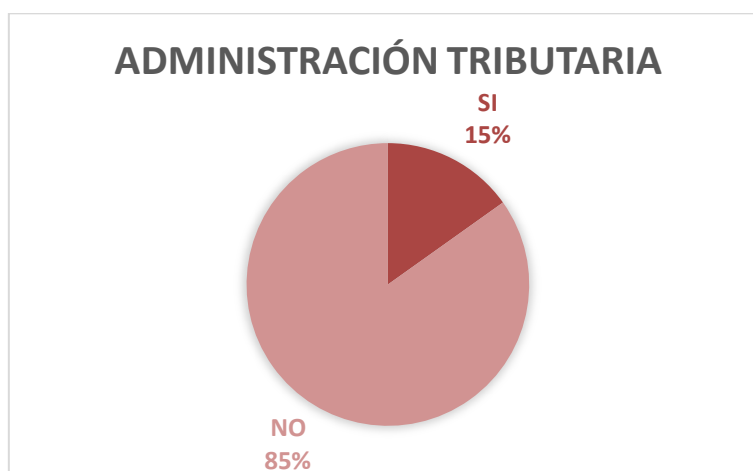
9 ¿Considera que la administración tributaria ayuda al uso correcto del sistema de facturación electrónica?

Tabla 13 Administración Tributaria

<i>Pregunta 9</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
SI	5	15%
NO	28	85%
Total de encuestados	33	100%

Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Figura 9 Administración Tributaria



Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Análisis e Interpretación

Al analizar las estadísticas presentadas en la tabla 13, se observa que el 85% de los encuestados en ferreterías manifiestan que no consideran que la administración tributaria brinde ayuda para la facturación electrónica. Es relevante examinar este resultado, ya que va en contra de las expectativas. Esta percepción puede atribuirse a la falta de conocimiento de los contribuyentes. En realidad, la administración tributaria sí brinda asistencia, dado que es una función gubernamental que se encarga de implementar las disposiciones legales en materia tributaria, incluyendo la correcta gestión de los almanaques tributarios. La buena administración tributaria se caracteriza por el respeto hacia cada contribuyente, así como por la provisión de información y la garantía de seguridad en materia tributaria. Es fundamental que en todo momento prime la eficacia en la gestión por parte de todos los involucrados.

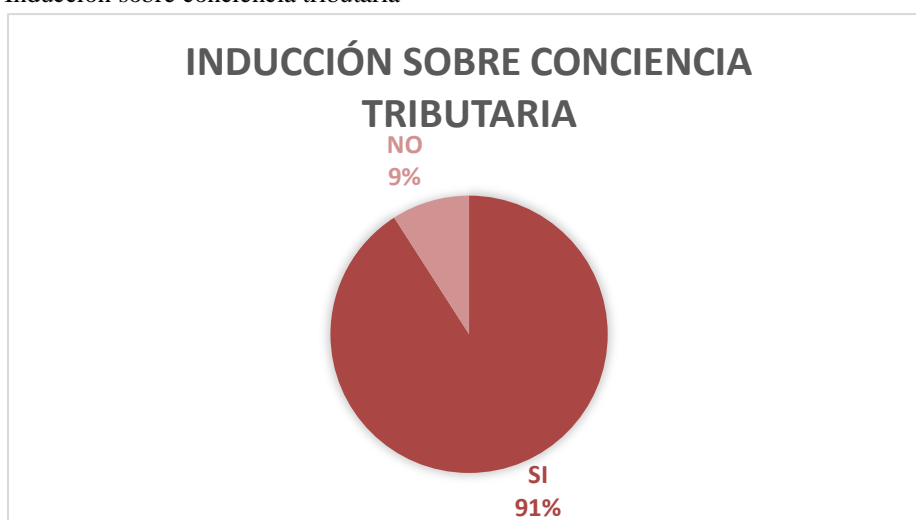
10 ¿Considera importante que debe existir una inducción sobre conciencia tributaria dentro de todo este nuevo sistema de facturación?

Tabla 14 Inducción sobre conciencia tributaria

<i>Pregunta 10</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
SI	30	91%
NO	3	9%
Total de encuestados	33	100%

Nota: Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Figura 10 Inducción sobre conciencia tributaria



Nota Datos adquiridos de la encuesta efectuada a contribuyentes

Análisis e interpretación

Según la información estadística proporcionada en la tabla 14, el 91% considera que debe existir una inducción sobre la conciencia tributaria ya que muchos de los contribuyentes solo se acatan a las disposiciones por simplemente cumplir y no porque consideren que existe un trasfondo del porqué de debe ejecutarlas es importante que se conozca este término porque así se pueden establecer actitudes que cada uno de los ciudadanos llegan a poseer al momento de realizar sus tributos, es importante mantener esta costumbre tributaria tanto individualmente como colectivamente aportando al cumplimiento total de los deberes tributarios.

La conciencia tributaria abarca mucha información se pretende interiorizar a cada uno de los ciudadanos de sus obligaciones, deberes, su intervención en el sustento de los gastos de

carácter público que son solventados con las contribuciones tributarias. En el tema de facturación tributaria debería existir mucha más información de este, la página del SRI proporciona algunos documentos de acceso gratuito sin embargo algunos contribuyentes consideran que debería existir una información más simplificada con términos que puedan entender.

4.2. Análisis y discusión de resultados

4.3. Análisis del nivel cultural tributario en la ejecución de la facturación de tipo electrónica dentro del sector ferretero

La nueva disposición de facturación electrónica se fundamenta en la disposición transitoria cuarta de la ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal posterior a la pandemia de COVID-19. Su propósito es modernizar la administración tributaria y prevenir la evasión fiscal, simplificando así el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes. Esta medida contribuye a fomentar la estabilidad financiera y el adecuado ordenamiento del sistema tributario y fiscal, con el objetivo de hacer frente a la crisis sanitaria que afectó al país.

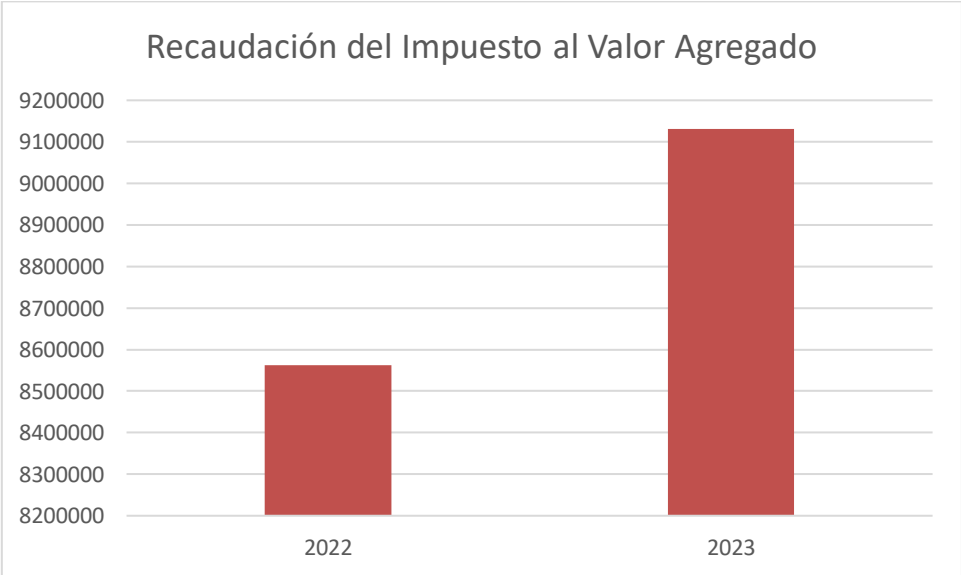
Dentro de la presente instrumento investigativo se realizó una encuesta con diversos preguntas que ayudaron a obtener una información más precisa sobre la cultura tributaria y la facturación electrónica se pudo evidenciar que los contribuyentes realizaron esta implementación como lo dicta la ordenanza todos los contribuyentes cuentan con un programa para poder ejecutarlo algunos de ellos utilizan el aplicativo del SRI que ofrece de manera gratuita o pagando por un aplicativo externo cada quien lo elige dependiendo de sus necesidades; si bien es cierto muchos de estos contribuyentes no tienen el conocimiento sobre las ventajas que se obtiene al efectuar la mencionada facturación como es el ahorro de tiempo, reducción de costos, reducción de errores y sobre todo con el cumplimiento tributario de esta manera se evita sanciones y existe transparencia en las transacciones comerciales.

Bajo esta investigación se debe mencionar la presencia del bajo un nivel de conocimiento de cultura de carácter tributario como un término que muchos desconocen pero a su vez lo aplican, al momento de realizar una factura se está empleando y aplicando el término de cultura tributaria sin mencionar que al momento de realizar su administración de datos, almacenamiento de información en el facturador se emplea el término, es importante mencionar que los contribuyentes consideran apropiado que exista una inducción previa acerca de la

conciencia tributaria que abarque temas de interés sobre sus obligaciones, beneficios incluso sanciones que pueden llegar algunos contribuyentes manifestaron que dejan en manos de sus contadoras todos estos procesos y desconocen el trasfondo evidenciando así la falta de cultura tributaria de muchos de ellos. Existe mucha información importante que se debe conocer al momento de realizar las facturas electrónicas como es montos mínimos para emitir facturas, montos para emitirlos como consumidor final y lo más importantes que contribuyentes se acogen a la facturación electrónica.

El análisis de cultura tributaria también abarca las obligaciones fiscales que tienen los contribuyentes de realizar las respectivas declaraciones del impuesto a la renta y las declaraciones correspondientes del IVA con la ejecución de neo reformas de carácter tributario, dando paso a beneficios que se cómo lo es al haber implementado la facturación electrónica la misma que permite enviar declaraciones y la documentación tributaria de manera más rápida y eficiente a su vez que permite evitar errores ya que es un proceso automatizado y permitiendo un control de las transacciones realizadas, para adquirir una idealización clarificada y real de los ingresos adquiridos por las obligaciones se realiza un breve análisis comparativo de entre el año 2022 y 2023 antes y después de implementar la facturación electrónica de manera obligatoria.

Figura 11 Comparación de la recaudación del IVA

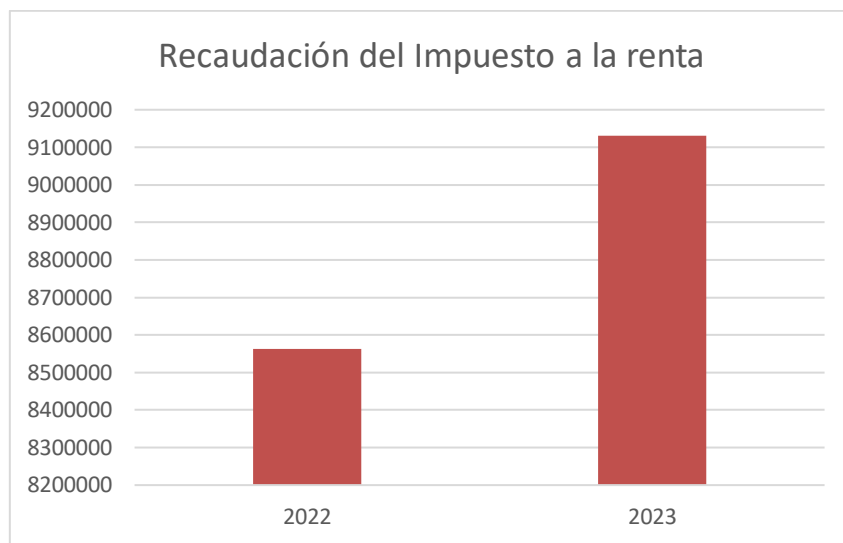


Nota: Información obtenida de la página del SRI

En base a los datos que proporciona las estadísticas de recaudación del SRI y realizando un promedio se puede evidenciar en el anexo 3 se nota que al final del año 2022 antes de ser

implementada la facturación electrónica de manera obligatoria se recaudó por la declaración específica del Impuesto al Valor Agregado un total de \$13.604.121,96 en comparación con la recaudado en el año 2023 ya pasado un año de haber implementado la facturación electrónica se obtuvo un índice más alto de recaudación por un valor de \$14.070.148,95 demostrando que la efectivización de la facturación de características de tipo electrónica aporta al aumento de recaudación de determinados impuestos.

Figura 12 Comparación de la recaudación del Impuesto a la renta



Nota: Información obtenida de la página del SRI

De igual manera se realizó un análisis de lo recaudado por la declaración del Impuesto a la renta basándose en un promedio de los datos estadísticos suministrados por el SRI, ubicado en el anexo 2 donde se evidencia que en el año 2022 hubo un valor recaudado por \$8.562.413,97 de igual manera existe un incremento por la recaudación en el año 2023 por un valor de \$9.130.957,44 demostrando una vez más que la implementación de esta nueva disposición ayuda el incremento de recaudación de tributos.

Haciendo una comparación general de estas dos obligaciones se puede evidenciar que el tributo del cual se obtiene mayor recaudación de ingresos es el respectivo IVA, esto tiene sentido ya que la declaración total del IVA se realiza de manera lineal, continua y con valores más elevados.

4.1.1. Análisis de la identificación de procesos para incorporación la facturación de tipo electrónica

La incorporación de este sistema de facturación con características electrónicas es un apartado muy importante en el mundo actual, de esta manera se puede mejorar la eficiencia administrativa además de reducir costos de impresión, almacenamiento y de igual manera evitar la evasión fiscal.

En otros países implementar la facturación electrónica se dio por el impulso de distintas entidades gubernamentales con la meta de modernizar el almanaque de facturación. Sin embargo, es importante destacar que aquí en el Ecuador se dio esta implementación por disposiciones de ley juntamente con otras disposiciones que los contribuyentes deben acatar.

4.1.1.1. Comparación de costos y beneficios entre los Facturadores Electrónicos Pagados vs Aplicativo Gratuito del SRI.

Adoptar sistemas de facturación electrónica implica hacer uso de servicio de facturadores pagados o acceder al aplicativo gratuito del SRI para poder tomar una decisión de cual hacer uso existen aspectos relevantes de ambas opciones que deben ser analizados.

4.1.1.2. Facturador Electrónico Pagado

Costos involucrados

- Suscripción o Pago por Uso: Tarifas mensuales, anuales o por transacción dependiendo del facturador.
- Capacitación: Gastos para entrenar al personal en el uso del nuevo sistema.

Ventajas

- Soporte Técnico: Asistencia técnica continua y personalizada.
- Funcionalidades Avanzadas: Características adicionales como reportes avanzados, integración con otros sistemas empresariales y personalización.
- Seguridad y Cumplimiento: Altos estándares de seguridad y cumplimiento normativo.
- Escalabilidad: Capacidad de manejar un gran volumen de facturas y adaptarse al crecimiento del negocio.

Desventajas

- Costo Recurrente: Pagos continuos para la expedición de determinados comprobantes de tipo electrónico u otras herramientas a las cuales se necesita acceso.
- Dependencia del Proveedor: Confianza en terceros para el funcionamiento y mantenimiento del sistema

4.1.1.3. **Aplicativo Gratuito del SRI.**

Costos Involucrados

- Costo Inicial: Generalmente nulo ya que el Servicio de Rentas Internas lo otorga con gratuidad.

Ventajas

- Gratuito: Sin costos de suscripción o uso.
- Cumplimiento Normativo: Asegura el cumplimiento de las normativas fiscales del SRI.
- Acceso Universal: Disponible para cada empresa, sin importar su magnitud

Desventajas

- Limitaciones en Funcionalidades: Funcionalidades básicas y posiblemente limitadas en comparación con las soluciones pagadas.
- Soporte Técnico: Soporte técnico limitado y no tan personalizado como en los sistemas pagados.
- Escalabilidad y Personalización: Menor capacidad para manejar grandes volúmenes de facturas y menos opciones de personalización.
- Dependencia de la Infraestructura del SRI: Dependencia del sistema del SRI y sus posibles limitaciones técnicas.

Tabla 15 Comparación de facturadores privados con el aplicativo del SRI

Aspecto	Facturadores Pagados	Aplicativo del SRI
Costo Inicial	Variable (Según proveedor)	Ninguno
Costos Operativos	Recurrente (suscripción/pago)	Ninguno
Funcionalidad	Avanzadas	Básicas
Soporte Técnico	Personalizado	Limitado
Cumplimiento Normativo	Alto	Alto
Seguridad	Alta	Alta
Personalización	Alta	Limitada

Nota: María Fernanda García Cuenca (2024)

4.1.2. Proveedores de Facturación Electrónica

- Tu facturero Ec
- Security Data
- Facturar Ec
- Facturero Móvil
- Ecuafact
- Facturasoft

4.1.3. Comparación entre la facturación electrónica vs la facturación física

La facturación de tipo electrónica adquirida relevancia en los últimos lustros, teniendo en cuenta que la sociedad está pasando a una modernización de igual manera los procesos se dan paso a este nuevo ámbito, la facturación electrónica es una opción más segura y eficiente frente a la tradicional.

Facturación Física

- Las facturas emitidas en formatos físicos son documentos tangibles los mismos que se pueden archivar y acceder a ellos manualmente.
- Realizar y almacenar estos documentos requieren una intervención manual lo que conlleva a errores humanos.
- La expedición y recepción adecuada y eficiente de facturas físicas es un proceso lento debido a la manipulación manual.
- Estos comprobantes físicos manejan una seguridad baja ya que están expuestos a deterioro o falsificaciones y alteraciones de valores.
- El desecho de papel tiene un impacto ambiental negativo ya que la cantidad generada de documentos físicos es abundante.

Algunos contribuyentes tienen una preferencia personal ya que no necesitan un acceso tecnológico o habilidades digitales las que necesitan un proceso de capacitación y por ende un costo monetario.

Facturación Electrónica

- Estos comprobantes electrónicos son documentos digitales que pueden ser almacenados en un formato electrónico.
- La emisión de estos comprobantes se realiza de una manera más automatizada la misma que permite reducir errores en su elaboración y mayor eficiencia.

- Conlleva un costo inicial para su implementación dependiendo el mismo que depende del proveedor que ofrece el servicio.
- Permiten una mejor transparencia ya que muestra toda la recolección informativa de la compra o transacción realizada.
- Estos comprobantes tienen una facilidad de almacenamiento ya que se pueden guardar en las computadoras o en una nube teniendo acceso en cualquier momento.

Tabla 16 Comparación entre la FF y FE

Aspecto	Facturación Física	Facturación Electrónica
Tangibilidad	Si	No
Eficiencia	Baja	Alta
Costos Iniciales	Bajos	Moderados
Tiempo	Lento	Rápido y ágil
Seguridad	Baja (Riesgo de deterioro)	Alta
Impacto Ambiental	Alto	Bajo
Dependencia Tecnológica	Baja	Alta

Nota: María Fernanda García Cuenca (2024)

Los contribuyentes deben saber que existe un proceso para la incorporación de la facturación de características electrónicas, muchos de ellos lo hacen sin ni siquiera saber que necesitan ciertos requisitos para su implementación lo realizan porque sus contadores se lo manifiestan. Entre el procedimiento que se debe realizar para esta implementación se basa en:

- Estar dentro del régimen obligatorio para la facturación electrónica.
- Contar con la debida autorización para poder emitir comprobantes electrónicos.
- Se debe tener acceso a una firma electrónica que este calificada y registrada, depende del contribuyente donde acogerse a una, existen diferentes maneras para acceder a ellas por un valor establecido además se debe considerar que existe un plazo de caducidad.
- Se debe tener acceso a un Software que pueda generar comprobantes electrónicos se puede acceder a ellos de manera gratuita con el aplicativo que ofrece el SRI o acceder a uno externo pagando una tarifa para poder hacer uso de este.
- Acceso a internet para hacer uso de cualquier aplicativo.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- El proceso de incorporación de facturación de características electrónica debe ser adherido de manera rigurosa, se debe contar con el sistema tecnológico correcto es decir servicios de facturadores electrónicos que permitan su emisión; cada contribuyente debe cumplir el proceso de implementación acatándose a las disposiciones, importante contar con un certificado de firma electrónica, dicho documento debe pasar por una comprobación para aprobar la identidad el mismo que es otorgado por entidades autorizadas a través de un archivo de firma o un token de firma conjuntamente con una autorización para la expedición previa de estos comprobantes de tipo electrónicos.
- El nivel cultural tributario es de un 33% un porcentaje bastante bajo, como consecuencia de escasa información, elementos estadísticos, dudas y desconocimiento sobre la implementación, en muchos de los casos los contribuyentes se acogieron a la disposición obligatoria con la finalidad de cumplir sin embargo cabe destacar que se hizo un análisis de los tributos recaudados previa y posteriormente a la incorporación de la facturación de características electrónicas, dando como resultado que hubo un incremento de ingresos obtenidos em comparación con el año 2022 por declaración del impuesto al valor agregado por un valor de \$466.026,99 mientras que por ingresos del impuesto a la renta se obtuvo un incremento por un valor de \$568.543,47 dando un resultado positivo y evidenciado así que la facturación de tipo electrónica es un instrumento que permite el aumento de la recaudación de impuestos y elevando el nivel cultural tributario.

5.2. Recomendaciones

- El estado debería incorporar más fuentes de información que permitan a los contribuyentes acceder a las mismas de manera más sencilla permitiendo obtener un conocimiento previo de sus obligaciones.
- Se recomienda que exista inducciones acerca de la cultura tributaria la misma que lograra tener resultados positivos, poder educar a las personas de manera alentadora para lograr una mayor aceptación y comprensión de las diferentes disposiciones y regulaciones que son previamente establecidas sobre todo de la incorporación de la facturación de tipo electrónica y las obligaciones de saldar sus tributos.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Bonell, R. (2015). *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*. Obtenido de <https://publicaciones.rcumariacristina.net/AJEE/article/view/226/pdf>
- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). Introducción a la metodología de la investigación científica (D. Andrade (ed.); Primera ed). Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Gobierno Electrónico FirmaEC. (2024). *Gobierno Electrónico FirmaEC*. Obtenido de <https://www.firmadigital.gob.ec/preguntas-frecuentes/#1507219974597-a153f856-aeba>
- Servicio de Rentas Internas. (2019). *Facturación Electrónica*. Quito: Servicio de Rentas Internas.
- SRI. (2022). Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/contribuyentes-obligados-a-emitir-comprobantes-electronicos>
- Ramírez Álvarez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2018). *Facturación electrónica en Ecuador. Banco Interamericano de Desarrollo*, 3.
- Barreix, A., & Zambrano, R. (2018). *Facturación electrónica. Banco Interamericano de Desarrollo*, 3.
- Costa, M. (2018). *Factura. Banco Interamericano de Desarrollo*, 3.
- Arias P, M & Cáceres, A (2021). *Facturación electrónica un mecanismo de control para el cumplimiento tributario, caso sector carrocero*.
- López Vinuesa, K. G. (2020) *Impacto de la implementación de la facturación electrónica en los laboratorios farmacéuticos multinacionales del D.M.Q.* <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/21955/1/T-ESPE-043572.pdf>
- Barreix, A., & Zambrano Editores, R. (2018). *Factura Electrónica en América Latina*. www.ciat.org
- Facturación Electrónica - intersri - Servicio de Rentas Internas*. (n.d.). from <https://www.sri.gob.ec/facturacion-electronica>
- García, M. C. (2020). Los tributos y sus Elementos esenciales. *Biblioteca Jurídica Virtual UNAM*, 93–115.
- Montiel, S., Alcides, P., Peña, J., Carlos, S., & Carrascal, M. (n.d.). *cultura tributaria: FORMAS DE MEJORARLA AUTORES*.
- Nacional, A. (2018). Código Orgánico Tributario. *Lexis Finder*, 1–87.

- Padrón, A. M. J., Manuel, M., Reyes, G., & Cornejo, M. (2022). *PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y CULTURA TRIBUTARIA. UN NUEVO ENFOQUE GERENCIAL DESDE LA NEUROTRIBUTACIÓN AUTORES*.
- Punina Yanchaliquin, G. C. (2020). *Análisis del impacto del nuevo régimen simplificado en la recaudación tributaria de las microempresas del sector de calzado en el cantón Cevallos*. 105.
- Ruiz, M., Arias, I., Ibarra, M., & Sanandrés, L. (2018). El Sistema Tributario Ecuatoriano y el Presupuesto General del Estado. *Revista Observatorio de La Economía Latinoamericana*, *I(1)*, 1–21.

7. ANEXOS

Anexo 1

Formato de la encuesta



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Encuesta dirigida al sector ferretero de la ciudad de Riobamba.

1. **¿La empresa cuenta con un programa definido a través del cual realiza la facturación electrónica?**
Si
No
2. **¿Su entidad usa como medio electrónico para la elaboración de las facturas electrónicas la página del SRI?**
Si
No
3. **¿Cuenta con un dispositivo electrónico adecuado que permita realizar la facturación de manera correcta?**
Si
No
4. **¿Ha comparado los costos y beneficios de diferentes proveedores de sistemas de facturación antes de elegir el suyo?**
Si lo hizo
No lo hizo
Se guio por un tercero
5. **¿Considera que las ventajas obtenidas de la facturación electrónica vs la facturación física justifican el costo del sistema?**
Totalmente de acuerdo
De acuerdo
En desacuerdo

6. ¿Qué sistema de facturación considera que fue fácil de integrar inicialmente?

Facturación Física

Facturación Electrónica

Ambas

7. ¿Considera que el sistema de facturación electrónica permite realizar la administración de manera más eficiente?

Si

No

8. ¿Conoce y entiende acerca de la cultura de la cultura tributaria?

Mucho

Poco

Muy Poco

9. ¿Considera que la administración tributaria ayuda al uso correcto del sistema de facturación electrónica?

Si

No

10. ¿Considera importante debe existir una inducción sobre conciencia tributaria dentro de todo este nuevo sistema de facturación?

Si

No

Anexo 2

Recaudación Impuesto a la renta año 2022-2023

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Recaudación Nacional por domicilio fiscal e impuesto⁽¹⁾
 ENERO - DICIEMBRE 2022
 -cifras en dólares-

Grupo_Impuesto IMPUESTO A LA RENTA GLOBAL
 Descripción Impuesto (Todas)
 Gran_Contribuyente (Todas) [NOTA METODOLÓGICA](#)

Suma de Recaudación	Año / Mes		
Provincia / Cantón	01_Enero	02_Febrero	Total Recaudación
CHIMBORAZO	2.754.663	1.646.719	29.186.087
RIOBAMBA	2.440.409	1.418.584	25.946.709
Total Recaudación	2.754.663	1.646.719	29.186.087

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Recaudación Nacional por domicilio fiscal e impuesto⁽¹⁾
 ENERO - DICIEMBRE 2023
 -cifras en dólares-


Grupo_Impuesto IMPUESTO A LA RENTA GLOBAL
 Descripción Impuesto (Todas)
 Gran_Contribuyente (Todas) [NOTA METODOLÓGICA](#)

Suma de Recaudación	Año / Mes		
Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Total Recaudación
CHIMBORAZO	2.709.299	1.479.509	31.217.702
RIOBAMBA	2.313.874	1.320.997	27.669.568
Total Recaudación	2.709.299	1.479.509	31.217.702

Anexo 3

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado año 2022-2023

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Administración Nacional por domicilio fiscal e impuesto ⁽¹⁾ ENERO - DICIEMBRE 2022 -cifras en dólares-			
Grupo_Impuesto	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
Descripcion Impuesto	(Todas)		
Gran_Contribuyente	(Todas) NOTA METODOLÓGICA		
Suma de Recaudación	Año / Mes		
Provincia / Cantón	01_Enero	02_Febrero	Total Recaudación
CHIMBORAZO	5.213.661	2.947.501	46.713.887
RIOBAMBA	4.532.068	2.787.315	41.224.612
Total Recaudación	5.213.661	2.947.501	46.713.887

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Administración Nacional por domicilio fiscal e impuesto ⁽¹⁾ ENERO - DICIEMBRE 2023 -cifras en dólares-			
Grupo_Impuesto	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
Descripcion Impuesto	(Todas)		
Gran_Contribuyente	(Todas) NOTA METODOLÓGICA		
Suma de Recaudación	Año / Mes		
Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Total Recaudación
CHIMBORAZO	7.111.766	2.213.721	49.239.974
RIOBAMBA	5.714.676	2.011.034	42.636.815
Total Recaudación	7.111.766	2.213.721	49.239.974